Fecha:	4 marzo de 2025	**No Justificación:**	4			
Convenio No.	4600101149 de 2024	**Tipo de justificación:**	**Ampliación y aprobación obras extras**	X	**Suspensión**	
Solicitado por:	Subgerencia de Ejecución de Proyectos					

1. ASUNTO

Solicitud Otrosí N° 3 Aprobación de obras extras e inclusión de ítems al Contrato de Obra Pública N° OC-187 DE 2024, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

2. NECESIDAD

La Empresa de Desarrollo Urbano EDU y la Secretaría de movilidad, celebraron el contrato interadministrativo Nº 4600101149 de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE". Derivado del contrato interadministrativo, la entidad suscribió el contrato de obra 187 de 2024 con objeto: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**" ", suscrito con FLEXOCOM S.A.S. identificada con el NIT 811013821-9 representado legalmente por DALIA YANET VILLA CORREA identificado con la CC 43.820.620, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ML ($2.922.811.620) y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir del 22 de julio de 2024, fecha en la cual se firma el acta de inicio y quedando como fecha de terminación inicial el 18 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta la ampliación al plazo contractual suscrita, la fecha actual de terminación del contrato está prevista para el 3 de marzo de 2025. Se realiza ampliación N°2 del contrato quedando como fecha de terminación el 30 de marzo de 2025.

MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCION	CONDICIONES
OTROSÍ N°1	30-08-2024	MODIFICACIÓN A LA FORMA DE PAGO
OTROSÍ N°1	07-11- 2024	MODIFICACION AL ALCANCE E INCLUSION DE OBRAS EXTRAS
AMPLIACION N°1	15-11-2024	AMPLIACION N°1
OTROSÍ N°2	11-02-2025	APROBACION DE APUs DE OBRA EXTRA
AMPLIACION N° 2	3-03-2025	AMPLIACION N°2

2.1 Aprobación de obras extras

Con el fin de dar cumplimiento al alcance contractual, se requiere la aprobación para la ejecución de las obras extra **52, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 teniendo** en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Durante el desarrollo del contrato de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, el cliente ha propuesto un conjunto de obras extras que no estaban previstas en la planificación inicial del proyecto, estas obras extras son fundamentales para alcanzar los objetivos establecidos y garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el contrato, asegurando que las redes intervenidas cuenten con las condiciones necesarias para su funcionalidad y operación óptimas.

La necesidad de estas obras extras surgió durante la ejecución de las actividades originalmente contratadas, al evidenciarse que las acciones contempladas en el contrato no fueron suficientes ni adecuadas para abordar completamente las intervenciones y condiciones específicas, estas actividades se establecieron y están consignadas en los comités de obra que se realizan con el cliente (se adjunta ANEXO 8 donde se establecen estas obras extras a ejecutar).

En este contexto, y en alineación con la ejecución y necesidades del contrato, el contratista de obra FLEXOCOM, presenta comunicación IP-187 DE 2024-096 del 24 de enero de 2025, con asunto: ENTREGA DE APU,S EXTRA OE-53 HASTA OE-80 CTO 187 DE 2024, IP-187 DE 2024-106 del 17 de febrero de 2025, con asunto: ENTREGA DE APU EXTRA BRAZO MECÁNICO 0E-52 AJUSTADO y IP-187 DE 2024-108 del 19 de febrero de 2025, con asunto: ENTREGA DE APU,S EXTRA AJUSTADOS OE87-OE92 QUARZONET respecto a la necesidades priorizadas por la Secretaría de Movilidad los cuales incluyen las intervenciones necesarias para asegurar la correcta implementación de los trabajos previstos y lograr un mantenimiento integral que se ajuste a las condiciones reales de la sede.

La secretaria de Movilidad en comité de obra (ANEXO 8), solicitó el cambio de las redes de aguas residuales descolgadas de la losa superior del sótano, debido a que presentaba conexiones erradas, contraflujos y contrapendiente, este cambio llevó a la generación de obras extras presentadas en este documento.

Por su parte, la interventoría, a través de oficio R429-25 (ANEXO 4) remite estas solicitudes a la supervisión, con el propósito de iniciar el procedimiento de revisión y evaluación de las obras extras por parte de la entidad, tras la revisión realizada por la Subgerencia de Estructuración de Proyectos mediante memorandos N° 012025000972, 012025001019 y 12025000989, se procede a la conciliación de estos APU de la siguiente manera

A continuación, se presenta la obra extra

ITEM	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
O.E. 52	Elevador eléctrico Brazo articulado, incluye operador	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3
O.E. 55	Suministro, transporte e instalación de yee pvc sanitaria de 2" se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3
O.E. 57	Suministro, transporte e instalación de Tee pvc sanitaria de 2 ", se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3
O.E. 58	Suministro, transporte e instalación de sifón registro 2" PVC sanitaria de, se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3

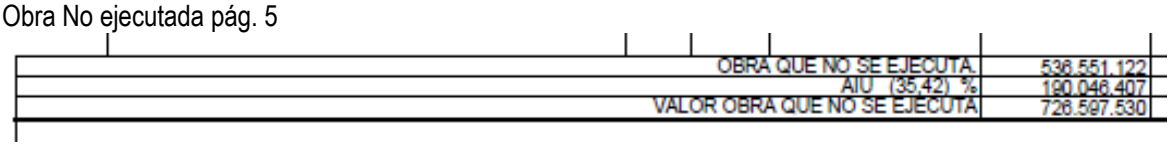
O.E. 60	Suministro, transporte e instalación de desvíos obligatorios a salidas en tubería PVCS 2". Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3
O.E. 61	Suministro, transporte e instalación de desvíos en tubería RDE 9 PVC-P 1/2" obligatorios a salidas, se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3
O.E. 62	Suministro, transporte e instalación de desvíos en tubería RDE 21 PVC-P 1 1/4" obligatorios a salidas, se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo al acta de comité N°3
O.E. 63	Suministro, transporte e instalación de desvíos obligatorios a salidas en tubería PVC-P 2". Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas, ni fisuras. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación	Esta actividad hace parte de la solicitud realizada por el cliente para realizar el cambio de redes aéreas del sótano de acuerdo con el acta de comité N°3
O.E. 65	Suministro, transporte e instalación de salidas de abasto en DIÁMETRO DE 1 "con tubería RDE 21, 200 PSI, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1 " que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. No incluye canchas ni perforaciones las cuales se pagarán en su ítem respectivo. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 66	Suministro, transporte e instalación de TERMINAL CON CÁMARA DE AIRE, en TUBERÍA PVC-P 1/1/4". Incluye suministro y transporte de los materiales, canche, accesorios, sellante, soldadura, teflón, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 67	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 1,0 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	Esta actividad no estuvo incluída en el presupuesto contractural y se requiere para cumplir con el alcance del contrato.
O.E. 68	Construcción de VIGAS DE AMARRE DE 10X20CM EN CONCRETO DE 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 69	Construcción de VIGAS DE AMARRE DE 15X20CM EN CONCRETO DE 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.

O.E. 70	Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 28 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 71	Colocación de GROUTING en concreto de 17.5 Mpa., para relleno de muro no estructural (bloque, tolete o catalán). Incluye mano de obra, vibrado, protección, curado y todos demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye refuerzo.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 75	Demolición y Retiro de revoque; incluye cargue y botada de escombros, empacado en costales para su adecuado manejo al interior de la institución y posteriormente disposición en botadero certificado.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 76	Suministro, transporte e instalación de REJILLA METÁLICA DE PISO combinada Aluminio DE 5x4" para desague de 4". Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 78	Construcción de FAJAS Y BOCAPUERTAS EN GRANO PULIDO No. 1-2, cualquier tipo de grano, fondo y grano similar al del piso, ANCHO DE 15-20 cm. Y UN ESPESOR DE 1.5 cm., de primera calidad muestras aprobadas por la interventoría, que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, cemento color, grano 1-2, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm. A lo largo de la faja y en ambos lados o donde se requiera, cortes, pulida y brillada, protección de muros, puertas y desagües y todo lo necesario para su correcta instalación y	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 79	Construcción de PISO EN BALDOSA DE GRANO PULIDO GRIS DANTA No.1 DE 30x30 cm. Ref: 171749-B2 de ROCA o equivalente. Material de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concreto de pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm en cuadrículas de 2,10m x 2,10m., lechada del mismo color de la baldosa, destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimérica, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. Disposición de elementos según mapa de pisos. Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.	Esta actividad no se tiene contemplado en el presupuesto inicial y por ejecución de las redes se debe reponer el enchape afectado..
O.E. 80	Suministro, transporte e instalación de WING y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.

O.E. 81	STI de división en para orinales de 0,96 x 0,46 m,en acero inoxidable AIS 304 calibre 20 acabado satinado tipo socoda y/o similar, de acuerdo a diseño de la SM. Incluye: entamborado con espesor de 30 mm, estructura interna de los paneles en tubería galvanizada de 25mm, e=0,9mm, chazos y tornillos de fijación, bisagras pivotantes en apertura de 110°, elemento de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable tornillo de ensamble antivandálico y todo o necesario para la correcta instalación, funcionamiento y apariencia estética	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 82	TI de cabinas de Baños en acero inoxidable, tipo socoda y/o similar, según diseño de la SM. Compuesta por puerta pivotantes con apertura de 110°, elemento de anclaje a 90° y bisagras tabiques separadores, ambos en lámina de acero inoxidable AISI Tipo 304 Calibre 20, antimagnético y resistente a la corrosión, entamborado de 1" y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 84	STI de puerta en aluminio con persiana RF 315 Celosía fija en aluminio anodizado natural mate y marcos estructura de aluminio. Incluye cerradura 4 bisagras y todos los elementos necesarios para su funcionamiento, Medidas de 2,10*0,9 y 2,10*1,0. Incluye que el riel sea corredizo de acuerdo a las necesidades del proyecto	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 85	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE CIELOS Y MUROS, 3 manos para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 86	STI de unidad sanitaria tipo Kit Taza Adriática Plus, entrada posterior con válvula push de empotrar. Incluye brida de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y apariencia estética	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 87	STI de mesón de lavamanos en Quartzstone de 1,80 x 0,55 m, Blanco Polar. con perforaciones que se adapten perfectamente a los lavamanos Novara de Corona, salpicadero integrado por (2) lados a muros y faldón integrado por (2) lados. soportado en un carco en ángulos de 2,5"x1/4" y 4 pie de amigos en ángulos de 2,5"x1/4" (todos los elementos metálicos con anticorrosivo epoxipoliamida de espesor mínimo 100 micrones y pintura de acabado epócxica de 100 micrones, y anclajes mecánico en muros de mampostería con separación máxima cada 0,50 metros, para fijar el marco metálico y en pie de amigos de soporte del marco.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.

O.E. 88	STI de mesón de lavamanos en Quartzstone de 3 x 0,55 m, Blanco Polar. con perforaciones que se adapten perfectamente a los lavamanos Novara de Corona, salpicadero integrado por (2) lados a muros y faldón integrado por (2) lados. soportado en un carco en ángulos de 2,5"x1/4" y 4 pie de amigos en ángulos de 2,5"x1/4" (todos los elementos metálicos con anticorrosivo epoxipoliamida de espesor mínimo 100 micrones y pintura de acabado epócxica de 100 micrones, y anclajes mecánico en muros de mampostería con separación máxima cada 0,50 metros, para fijar el marco metálico y en pie de amigos de soporte del marco.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 89	STI de mesón de lavamanos en Quartzstone de 1,70 x 0,55 m, Blanco Polar. con perforaciones que se adapten perfectamente a los lavamanos Novara de Corona, salpicadero integrado por (2) lados a muros y faldón integrado por (2) lados. soportado en un carco en ángulos de 2,5"x1/4" y 4 pie de amigos en ángulos de 2,5"x1/4" (todos los elementos metálicos con anticorrosivo epoxipoliamida de espesor mínimo 100 micrones y pintura de acabado epócxica de 100 micrones, y anclajes mecánico en muros de mampostería con separación máxima cada 0,50 metros, para fijar el marco metálico y en pie de amigos de soporte del marco.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 90	STI de mesón de lavamanos en Quartzstone de 2,70 x 0,55 m, Blanco Polar. con perforaciones que se adapten perfectamente a los lavamanos Novara de Corona, salpicadero integrado por (2) lados a muros y faldón integrado por (2) lados. soportado en un carco en ángulos de 2,5"x1/4" y 4 pie de amigos en ángulos de 2,5"x1/4" (todos los elementos metálicos con anticorrosivo epoxipoliamida de espesor mínimo 100 micrones y pintura de acabado epócxica de 100 micrones, y anclajes mecánico en muros de mampostería con separación máxima cada 0,50 metros, para fijar el marco metálico y en pie de amigos de soporte del marco.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.
O.E. 91	STI de mesón de lavamanos en Quartzstone de 2,50 x 0,55 m, Blanco Polar. con perforaciones que se adapten perfectamente a los lavamanos Novara de Corona, salpicadero integrado por (2) lados a muros y faldón integrado por (2) lados. soportado en un carco en ángulos de 2,5"x1/4" y 4 pie de amigos en ángulos de 2,5"x1/4" (todos los elementos metálicos con anticorrosivo epoxipoliamida de espesor mínimo 100 micrones y pintura de acabado epócxica de 100 micrones, y anclajes mecánico en muros de mampostería con separación máxima cada 0,50 metros, para fijar el marco metálico y en pie de amigos de soporte del marco.	De acuerdo con la modificación al contrato interadministrativo donde quedó la inclusión del mantenimiento de las baterías sanitarias de la Secretaría de Movilidad, esta actividad es requerida para cumplir el alcance.

En el acta de cambio (ANEXO 6) , se puede visualizar los valores de obra No ejecutada y obra que se va a ejecutar Obra No ejecutada pág. 5



OBRA QUE NO SE EJECUTA	536.551.122
AIU (35,42) %	190.046.407
VALOR OBRA QUE NO SE EJECUTA	726.597.530

VALOR OBRA QUE SE EJECUTA	536.551.122
VALOR A.U (35,42 %)	190.046.408
VALOR OBRA QUE SE EJECUTA (Incluye AU)	726.597.530

Obra a ejecutar pág. 14

2.2. INCLUSION DE ITEMS

Por otro lado se tienen las actividades necesarias a incluir en el presupuesto total del contrato para dar cumplimiento a la modificación del contrato interadministrativo N° 4600101149 de 2024, y a su vez al contrato de obra 187 de 2024 derivado del interadministrativo mencionado, donde se contempla el Mejoramiento y mantenimiento de las baterías sanitarias en lo relacionado con la construcción de las redes secundarias hasta los aparatos sanitarios y sus obras complementarias en la Secretaria de Movilidad, se adjunta presupuesto elaborado por la subgerencia de estructuración en memorando 012025000618, donde se tiene las actividades a incluir en el contrato.

En **ANEXO 6** se puede ver el detalle del cambio de obra realizado para la ejecución tanto de las obras extras como para la intervención del mejoramiento y mantenimiento de las baterías sanitarias de la secretaria de movilidad. Es de anotar que los recursos de estas intervenciones son del cambio de alcance realizado en la modificación al convenio, Cambio representado en la no construcción del tanque de almacenamiento por la intervención de las baterías sanitarias.

OBRA NO EJECUTADA	$ 536.551.122
OBRA EXTRA	$ 300.928.711
OBRAS BATERIAS SANITARIAS	$ 235.622.411
Balance	$0,00

Las obras extras descritas en la presente solicitud se tienen programadas en tiempos relativamente cortos debido a su alto rendimiento de ejecución. Además, se cuenta con disponibilidad inmediata para el suministro, transporte y entrega de los materiales en el sitio de la obra. Por esta razón, la supervisión considera viable realizar estas obras en el tiempo restante del contrato.

Estas obras extras son esenciales para el cumplimiento del objeto contractual y no fueron incluidas en el alcance inicial. Cabe destacar que las actividades que no se ejecutan del alcance original no serán ejecutadas posteriormente, lo que asegura que esta redistribución de recursos no generará desfinanciación ni comprometerá la estabilidad presupuestal del contrato, es de mencionar que el contratista esta a la espera de la aprobación para realizar la compra de los insumos requeridos para estas obras extra.

Se tiene que el gran porcentaje a ejecutar es suministros así:

ITEM	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***VALOR***	***FECHA DE ENTREGA***
OE 82	*Cabinas baños en acero inoxidable*	*m^2*	*117*	*$ 132.210.000*	*20 de marzo de 2025*
OE 84	*Puerta en Aluminio con persiana*	*und*	*16*	*$ 27.216.000*	*18 de marzo de 2025*
OE 86	*Taza sanitaria*	*und*	*29*	*$ 49.538.090*	*15 de marzo de 2025*
OE 87 A 92	*Mesones lavamanos en Quartzstone*	*und*	*9*	*$ 30.495.487*	*20 de marzo de 2025*
			TOTAL	*$ 242.906.116*	

2.3.3	PUESTA EN MARCHA RED DE AGUAS RESIDUALES SÓTANO		25/11/2024	1/12/2024	1/12/2024
2.3.4	RED DE ABASTOS EDIFICIO PISO 2		17/08/2024	21/03/2025	NOD
2.3.5	FIN EJECUCIÓN - FASE 2	2.3.3.3[FF]	1/12/2024	1/12/2024	1/12/2024
2.4	FASE 3		22/07/2024	24/03/2025	NOD
2.4.1	FASE 3-1		26/09/2024	9/01/2025	9/01/2025
2.4.2	FASE 3-2		26/09/2024	24/03/2025	NOD
2.4.3	FASE 3-3		22/07/2024	21/01/2025	21/01/2025
2.5	FASE 4		28/12/2024	25/03/2025	NOD
2.5.1	PAVIMENTACIÓN DE BRECHA		28/12/2024	25/03/2025	NOD
2.6	FASE 5		2/12/2024	30/03/2025	NOD
2.6.1	UNIDADES SANITARIAS 1 - BLOQUE 2 MOVILIDAD HUMANA PRIORIDAD 4		2/12/2024	23/03/2025	NOD
2.6.2	UNIDADES SANITARIAS 2 - ZONA ADMINSITRATIVA PRIORIDAD 3		2/12/2024	24/03/2025	NOD
2.6.3	UNIDADES SANITARIAS 3 - ZONA ADMINISTRATIVA PRIORIDAD 2 TERMINALES		2/12/2024	26/03/2025	NOD
2.6.4	UNIDADES SANITARIAS 4 - PUBLICOS MUTUAL PRIORIDAD 1		31/12/2024	30/03/2025	NOD
2.7	OBRAS EXTRA		28/01/2025	28/01/2025	28/01/2025
3	FIN DEL PROYECTO		22/07/2024	22/07/2024	22/07/2024

Reprogramación de acuerdo con la ampliación N° 2 hasta el 30 de marzo

Se adjunta Reprogramación como ANEXO 10.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato, considerando el desarrollo de la ejecución y las necesidades identificadas a lo largo del proyecto, que las obras extras presentadas por el contratista son pertinentes y necesarias. Estas obras buscan complementar las actividades inicialmente previstas y garantizar la funcionalidad integral de las instalaciones de la secretaria de movilidad, asegurando así el cumplimiento del objeto contractual.

Desde esta supervisión, reiteramos que las Obras Extra presentadas en esta solicitud son objeto de ejecución con altos rendimientos y de fácil consecución en el mercado, por lo que es viable de ejecución en el tiempo restante del contrato.

Adicionalmente, la supervisión y la interventoría aclaran que, a la fecha, las obras extras aprobadas no han sido ejecutadas. Su implementación se realizará conforme al proceso de revisión y validación de los APU por parte de la entidad, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos requeridos en la ejecución del contrato.

Las obras extras aquí presentadas se integran al balance del contrato sin necesidad de una adición presupuestal. Esto se debe a que se tienen actividades contractuales con mayor cantidad que no serán ejecutadas y permitiendo contar con el recurso para estas obras extras y nuevas intervenciones. En ese sentido, la supervisión aclara que a la fecha, dichas obras extra no han sido ejecutadas.

2 DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud Otrosí N° 3 Aprobación de obras extras e inclusión de ítems al Contrato de Obra Pública N° OC-187 DE 2024, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

3 OBJETO CONTRACTUAL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD SEDE CARIBE, ALCALDIA DE MEDELLÍN DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"	
4 CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor inicial contrato incluido (AU GMSSAST y pólizas)	$ 2.922.811.620
Plazo inicial del contrato	150 días calendario – terminando 18/12/2024
Ampliación N°1	75 días calendario
Plazo total del Contrato	225 días calendario – terminando 3/03/2024
Ampliación N° 2 Solicitud actual	27 días calendario
Plazo total del Contrato Ampliación N°2	252 días calendario – terminando 30/03/2024
Suspensión	N/A
Forma de pago: (si aplica)	SEGÚN CONDICIONES CONTRACTUALES
Lugar de ejecución:	DISTRITO DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Convenio o proyecto al que pertenece:	4600101149 de 2024
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020345010323-2350205
5 ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	
Matriz de riesgos Los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados.	

Atentamente,

Claudia Andrea Borrego Garcia — Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia Fecha: 2025.03.06 17:48:04 -05'00'

CLAUDIA ANDREA BORREGO GARCÍA
Supervisora
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

Proyectó: Carmen Jhoana Gómez Apoyo a la supervisión.	Revisó: Paulina Giraldo Profesional B (Abogada)	Vo.Bo. Diego Serna Subgerente de Ejecución de Proyectos

Paulina Giraldo Botero — Firmado digitalmente por Paulina Giraldo Botero

Diego Alberto Serna Zuluaga — Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga Fecha: 2025.03.06 17:05:13 -05'00'